

MARTES, 6 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 129

## AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

**CVE-2010-10072** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación presupuestaria nº 2 para el ejercicio 2009.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2010, ha aprobado inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria nº 2 del AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO para el ejercicio 2009.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Solórzano, 24 de junio de 2010.

El alcalde,

Javier González Barquín.

2010/10072

CVE-2010-10072